

MIÉRCOLES, 4 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 85

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2016-3900** *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento para el primer trimestre 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2016 el padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado y Canon de Saneamiento al primer trimestre de 2016, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Se fija el período voluntario de cobro el comprendido entre los días 1 de mayo y 30 de junio de 2016, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados:

En las oficinas de "Aqurbe, S. A.U." sitas en Unquera, urbanización Tina mayor, local número 7, los miércoles y viernes en horario de 10:00 a 12:00 horas, así como en cualquier oficina de Caja Cantabria, en el horario estipulado por la entidad para el cobro de recibos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesús, Val de San Vicente, 26 de abril de 2016.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2016/3900